

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE LO SOCIAL MADRID

Número 12

##### Cédula de notificación

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 164 de 2012 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Pedro Gutiérrez Prieto, contra las empresas Benito del Peral López, Benito del Peral Pérez, Josefa López Burgos, Innovaciones y Desarrollos Turísticos BP, S.A., Ganadería Castellana, S.A., Bodas BP, S.L., Cortijo Los Rosales, S.L. y Servicios Auxiliares BP, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva se acompaña:

##### Parte dispositiva

Se acuerda complementar el auto de fecha 19 de octubre de 2012 en el sentido de ampliar el embargo preventivo de bienes de la demandada Cortijo Los Rosales, S.L., en cuantía suficiente para cubrir la cantidad principal de 24.007,79 euros y 4.800,00 euros que se calculan para intereses y costas de forma provisional, sin perjuicio de su ulterior liquidación.

En concreto se acuerda traba de los siguientes bienes vehículos de la mercantil Cortijo Los Rosales, S.L.:

- Mercedes Benz, matrícula 6111-DGJ.
- Rolls Royce, matrícula 7556-DSL.

Se acuerda notificar esta resolución al solicitante y posponer la del ejecutado hasta la efectividad de la traba de los bienes objeto de embargo (artículo 54.3 de la LRJS).

Modo de impugnarla: Contra esta resolución no cabe recurso.

Así por este auto, lo pronuncio, mando y firmo.-(Firmada).

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Benito del Peral López, Benito del Peral Pérez, Josefa López Burgos, Innovaciones y Desarrollos Turísticos BP, S.A., Ganadería Castellana, S.A., Bodas BP, S.L., Cortijo Los Rosales, S.L. y Servicios Auxiliares BP, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Madrid a 15 de febrero de 2013.-La Secretaria Judicial, Montserrat Torrente Muñoz.

N.º I.-1939